



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
11 de enero de 2019  
Español  
Original: inglés

---

### Comisión de Población y Desarrollo

52º período de sesiones

1 a 5 de abril de 2019

Tema 3 del programa provisional<sup>1</sup>

**Debate general 3 a): Medidas para seguir ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en los planos mundial, regional y nacional**

**b) Examen y evaluación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y su contribución al seguimiento y examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**

### **Declaración presentada por ACT Alliance y el Consejo Mundial de Iglesias, organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades de carácter consultivo especial por el Consejo Económico y Social<sup>2</sup>**

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución [1996/31](#) del Consejo Económico y Social.

<sup>1</sup> E/CN.9/2019/1.

<sup>2</sup> La versión original de la presente declaración no fue objeto de revisión editorial oficial.



## Declaración

ACT Alliance (ACT) y el Consejo Mundial de Iglesias (CMI) acogen con beneplácito la oportunidad de presentar esta declaración a la Comisión de Población y Desarrollo en su 52º período de sesiones. Como redes de iglesias y organizaciones confesionales cristianas que trabajan desde hace decenios a favor de los derechos humanos, el desarrollo y fines humanitarios, tomamos parte activa en todos los pilares del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Afirmamos que todas las personas son creadas a imagen de Dios, con la misma dignidad e igualdad de derechos, y con el mismo derecho a beneficiarse del desarrollo económico e integral sostenible. Creemos que reducir las desigualdades en los sistemas educativos, alimentarios y económicos y lograr la igualdad de género y el acceso a la salud y a los derechos reproductivos y sexuales son condiciones indispensables para garantizar los derechos humanos y el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Por este motivo, reafirmamos el mandato holístico e integrado previsto en la agenda de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

En este examen y evaluación del Programa de Acción después de transcurridos 25 años, exhortamos a los Estados Miembros a cumplir los compromisos y los acuerdos previos relativos a esta agenda en los planos mundial, regional y nacional. Los exámenes regionales del presente año (América Latina, Europa y África) han reafirmado el Programa de Acción y los informes regionales de 2014.

Recordamos también los compromisos contraídos por muchos agentes confesionales. Durante la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2014, 40 dirigentes religiosos de todo el mundo, pertenecientes a seis de las principales religiones (bahaísmo, budismo, cristianismo, hinduismo, judaísmo e islam), se adhirieron al “Llamamiento a la acción: la fe a favor de la salud sexual y reproductiva y de los derechos reproductivos”, en el que declararon que en su nombre ninguna madre moriría al dar a luz, no se podría denegar a nadie el acceso a la atención sanitaria básica, no se impediría a ningún niño o adolescente que conociera y cuidara su propio cuerpo, y ninguna persona joven sería privada de sus derechos humanos.

Las iglesias y organizaciones confesionales son esenciales para la puesta en marcha del Programa de Acción y contribuyen de manera significativa a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Sin dejar de reconocer que existen controversias sociales, religiosas y culturales en torno a temas importantes de esta Agenda, y que no afrontarlas repercute negativamente en la equidad social y el desarrollo sostenible, reafirmamos nuestra responsabilidad básica, como iglesias y organizaciones confesionales, de defender la dignidad inherente de cada persona como parte de la creación divina.

Reconocemos, por ejemplo, que la violencia sexual y por razón de género es evidente en muchos contextos diferentes y a menudo ocultos, en particular la violencia contra el cónyuge y el matrimonio infantil, y que sus riesgos e impactos se ven agravados por la estigmatización, la discriminación racial, las divisiones socioeconómicas, la pobreza, el maltrato, el conflicto armado y la falta de acceso a servicios de salud reproductiva de calidad. Los asuntos relativos al comportamiento sexual humano y las relaciones de género en la familia son temas tabú en muchas iglesias y comunidades eclesiales, lo cual impide que la iglesia sea un entorno de seguridad y protección para las mujeres que son víctimas de la violencia sexual y por razón de género o que se ven amenazadas por ella. Las iglesias y las comunidades confesionales deben contribuir de manera activa a erradicar este tipo de violencia y maltrato como un paso esencial para cumplir lo previsto en la Agenda y el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5, relativo al empoderamiento de las mujeres y niñas.

La falta de acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva, que abarcan la planificación familiar, la salud maternal y el acceso a servicios para jóvenes, provoca la muerte de mujeres y niñas. Todas las personas deberían poder controlar y decidir libre y responsablemente las cuestiones relacionadas con su sexualidad y su salud sexual y reproductiva, sin discriminación, coacción ni violencia. Esto también implica no dejar atrás a los hombres y niños, pues ellos son cruciales en la promoción y protección de los derechos humanos y la igualdad de género por ser personas con poder y los responsables de tomar decisiones, pero también porque se les imponen modelos perjudiciales de masculinidad. Las iglesias y las comunidades confesionales que forman parte de nuestras amplias redes ofrecen planificación familiar, servicios para jóvenes y otros servicios de salud sexual y reproductiva, al tiempo que ayudan a combatir actitudes y prácticas patriarcales fomentando la igualdad de género en todos los niveles de la sociedad, involucrando a hombres y niños en sus actividades e impulsando modelos de masculinidad transformativos. Así pues, las organizaciones confesionales son aliadas fundamentales para alcanzar el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5, sobre la igualdad de género, así como el Objetivo 3, sobre la salud.

Nunca se destacará lo suficiente la importancia de las iglesias y las organizaciones confesionales para garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos. Las organizaciones confesionales brindan educación crítica y servicios de asistencia sanitaria a nivel comunitario, que en algunos lugares constituyen el 50 % del total de servicios de asistencia sanitaria. Las redes e instituciones confesionales tienen acceso a comunidades marginadas en las que incluso los Gobiernos tienen dificultades para garantizar una presencia institucional.

Un ejemplo de ello son las Iniciativas Ecuménicas y Acción Mundial sobre el VIH/Sida (EHAIA, por sus siglas en inglés) del Consejo Mundial de Iglesias, las cuales ayudaron a directores, secretarios de educación y dirigentes religiosos de Kenya a analizar las inquietudes de los jóvenes y vincularlas con información de fácil acceso sobre la salud sexual y reproductiva y los derechos humanos. Desde su puesta en marcha en 2002, la iniciativa ha demostrado la necesidad de vincular a los agentes comunitarios, nacionales y regionales con los responsables de formular políticas y tomar decisiones a nivel internacional. Se presta apoyo a las iglesias miembro en las escuelas que gestionan o de las que son propietarias para crear espacios seguros en que proporcionar a los estudiantes información adecuada sobre la prevención y el tratamiento del VIH y el sida. De esta manera, los estudiantes también son capaces de hablar sobre las complejas cuestiones relativas al sexo y la sexualidad, y los responsables de tomar decisiones establecen un diálogo directo con los más afectados por sus políticas.

También reafirmamos la importancia que se otorga en el Programa de Acción a atender cuestiones relativas a la migración y el desplazamiento, incluido el desplazamiento interno. La migración ha sido un rasgo definitorio de la historia de la humanidad, y los migrantes contribuyen a las sociedades de todo el mundo en los planos económico, social y espiritual. Hacemos hincapié en que la migración no es un “problema” ni una “amenaza”, sino que, más bien, los derechos de quienes migran no están debidamente protegidos y deben ser salvaguardados mediante marcos normativos como el Programa de Acción.

Las organizaciones confesionales suelen ser el primer lugar al que acuden los migrantes y desplazados en busca de asistencia, pero también trabajamos con las comunidades para garantizar a esas personas la protección y los derechos que les corresponden. Por ejemplo, los miembros de ACT Alliance han participado activamente en la provisión de asistencia vital a refugiados y desplazados internos y de apoyo a las oportunidades de subsistencia y las perspectivas a largo plazo tanto de las poblaciones desplazadas como de las comunidades de acogida en lugares como Jordania, Etiopía y Uganda. Asimismo, las iglesias miembro ayudan a los recién

llegados en su inclusión e integración en las comunidades de acogida, les facilitan acceso a los servicios esenciales y ayudan a quienes solicitan asilo para que puedan recibir asistencia jurídica. Se hace particular hincapié en el apoyo comunitario a menores no acompañados.

Somos conscientes de que en el último año se negociaron dos importantes pactos mundiales, uno sobre los refugiados y otro para la migración segura, ordenada y regular, que refuerzan la necesidad de que la comunidad internacional coopere para resolver estas cuestiones. Como sucede con la Agenda 2030, estos nuevos marcos normativos destacan la importancia de desarrollar planes nacionales de implementación efectiva y de garantizar que las medidas relativas a la migración y el desplazamiento estén bien integradas a las iniciativas vigentes para promover el desarrollo sostenible, lograr la justicia de género, reducir el riesgo de desastres, afrontar el cambio climático y proteger los derechos de los desplazados internos. Como redes con gran presencia comunitaria, las iglesias y las organizaciones confesionales están capacitadas para ayudar en la implementación y facilitar la participación efectiva de las comunidades locales.

Uno de los problemas que enfrenta la protección de los migrantes y los desplazados es el aumento de la xenofobia, del racismo y del nacionalismo populista. Estamos decididos a trabajar para contrarrestar esta peligrosa tendencia, que atenta contra el desarrollo en todos sus aspectos. Tanto ACT Alliance como el Consejo Mundial de Iglesias han trabajado activamente para subsanar esta cuestión a nivel internacional. El Consejo Mundial de Iglesias y el Vaticano, por ejemplo, convocaron recientemente una conferencia conjunta sobre la xenofobia, el racismo y el nacionalismo populista en el contexto de la migración internacional (Roma, 18 a 20 de septiembre de 2018) y, posteriormente, un foro mundial sobre la acción religiosa a favor de los niños en tránsito (Roma, 16 a 19 de octubre de 2018) para tratar el tema de la migración y el papel de todos los involucrados, incluidos los agentes confesionales.

En resumen, para garantizar que se ejecuta el Programa de Acción y que este contribuye a la implementación de la Agenda 2030, se debería consultar a los agentes confesionales tanto en sus propios contextos nacionales como en foros sobre políticas de alto nivel, como lo es la Comisión. Alrededor del 84 % de la población mundial se adhiere a alguna de las diversas tradiciones religiosas o comunidades confesionales que existen y participa en prácticas culturales y religiosas influidas y motivadas por su contexto social, económico y político. Ya en 1994, el Consejo Mundial de Iglesias declaró en El Cairo: “nos comprometemos a promover y mantener siempre un diálogo abierto y constructivo tanto entre nosotros, con otras iglesias, como con quienes profesan otras religiones”, lo cual fue reafirmado por ACT Alliance en su Asamblea General de 2018. Al comprometernos a aprovechar nuestra diversidad, debemos trabajar en alianzas que sean integrales e interdependientes para cumplir lo previsto en la agenda global común.

Sobre la base de nuestras experiencias como algunas de las redes confesionales de iglesias y organismos cristianos más grandes del mundo que trabajan en materia de promoción de políticas, desarrollo y cuestiones humanitarias, al tiempo que nos comprometemos a examinar nuestras propias organizaciones y estructuras exhortamos enérgicamente a los Estados Miembros a:

1. Implementar íntegramente el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y sus exámenes posteriores sin regresiones ni excepciones.
2. Elaborar e implementar planes nacionales para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con especial referencia a los Objetivos 3 y 5 y todas las metas sobre cuestiones de género, el Objetivo 10, sobre la reducción de las desigualdades,

y el Objetivo 16, sobre la paz, la justicia y las instituciones sólidas, ya que son particularmente importantes para proteger los derechos de los migrantes y los desplazados.

3. Proteger los derechos de todas las personas en tránsito, independientemente de su estatus, elaborar e implementar planes nacionales para cumplir los compromisos previstos en el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, y formular promesas para contribuir efectivamente a la puesta en práctica del Pacto Mundial sobre los Refugiados, a través de procesos transparentes y participativos que involucren a los propios migrantes y refugiados, así como también a otros interesados, incluidas las iglesias y organizaciones confesionales.

4. Elaborar e implementar planes nacionales que contribuyan a hacer efectivos los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos, como se indica en el Plan de Acción GP20.

5. Cumplir los compromisos contraídos en relación con el Programa de Acción y lo dispuesto en las declaraciones subsiguientes, y exhortar a otros Estados a hacer lo propio. Esto abarca la no regresión sobre textos previamente acordados, en particular las referencias a la salud sexual y reproductiva y a los derechos reproductivos.

6. Defender la integridad de las Naciones Unidas y la importancia del multilateralismo, rechazando la fragmentación y la polarización extrema y aceptando la cooperación.

7. Participar en alianzas, de conformidad con el Objetivo 17 de la Agenda 2030, con iglesias y organizaciones confesionales para transformar las normas sociales y promover la igualdad social, y aprender así de sus experiencias y conocimiento sobre cómo potenciar el papel de la fe como fuerza positiva de transformación social.

8. Involucrar en la agenda a las iglesias y organizaciones confesionales como agentes de transformación, reconociendo que la fe engloba importantes valores éticos que promueven la vida plena y la dignidad de todos los seres humanos, que se fundamentan en la justicia, la compasión y el amor.

9. Proteger y cumplir los derechos humanos de todas las personas, independientemente de su nacionalidad, estatus migratorio, edad, género, orientación sexual, discapacidad, religión, origen étnico u otra identidad interseccional.

10. Reconocer que incluir a toda la humanidad, en especial a los marginados, en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible para asegurar que nadie se quede atrás y que todo el mundo tenga seguridad es ventajoso para todos y una responsabilidad moral común.